



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 044/2023-2024

09 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 31 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 31 de octubre del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia, la solicitud de Modificación Presupuestaria intra institucional al interior del mismo programa por un monto de Bs162.000,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos) para la reasignación de recursos a la partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de Línea del programa: 400-0-017 "ADMINISTRACION HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH RECPROP", con fuente de financiamiento 20-230, Recursos Específicos – Otros recursos específicos, conforme a los cuadros DE:A: adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 062/2023-2024, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni aprobó con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia Aprobó la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución..

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al interior del mismo programa por un monto de Bs162.000,00 (Ciento Sesenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos) para la reasignación de recursos a la partida presupuestaria 25220 Consultoría Individual de Línea del programa: 400-0-017 "Administración Hospital Presidente German Busch RECPROP", con fuente de financiamiento 20-230, Recursos Específicos – Otros recursos específicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A) de la modificación presupuestaria aprobada.



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

C/ 9 de Abril S/N entre Av Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.

Registrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE

Macario Vargas Cholima
SEGUNDO SECRETARIO



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983 (3) 46-34128
Asamblea Legislativo Departamental Del Beni



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN HOSPITAL PDTE GERMAN BUSCH RECPROP
RECURSOS PROPIOS 20-230
GESTIÓN 2023
 (Expresado en Bolívianos)



DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	35	67	400	0	017	7.3.1	20	230	ADMINISTRACION HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH RECPROP				
									Fletes y Almacenamiento	22300	0	21,500.00	
									Alquiler de Equipos y Maquinarias	23200	0	2,000.00	
									Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	24120	0	6,000.00	
									Servicios de Imprenta, Fotocopiados y Fotográficos	25600	0	65,000.00	
									Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	31300	0	11,500.00	
									Productos Químicos y Farmacéuticos	34200	0	56,000.00	
									TOTAL A DISMINUIR			162,000.00	

A: Partidas Presupuestarias a ser incrementadas

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN.FUN	FTE	ORG	PROGRAMA Y/O PROYECTOS	PARTIDA	ET	IMPORTE	TI
908	35	67	400	0	017	7.3.1	20	230	ADMINISTRACION HOSPITAL PRESIDENTE GERMAN BUSCH RECPROP				
									Consultorías Individuales de Líneas	25220	0	162,000.00	
									TOTAL A INCREMENTAR			162,000.00	

(Signature)
 Lic. Alexander Gómez
 RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN
 DE CÁPES. H.P.G.B.
 HOSPITAL P.D.T. GERMAN BUSCH
 G.A.D. - BENI

(Signature)
 Lic. Alex Cayaduro Fernández
 ADMINISTRADOR H.P.G.B.
 G.A.D. - BENI

(Signature)
 Dr. Rubén Pierre Torres Jepes
 DIRECTOR
 DEL HOSPITAL "P.D.T. GERMAN BUSCH"